



PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

ANEXO N° 02 DEL ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

Concurso Público N° 002-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria

Contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: EMP.PE-5N KM 448+160 (NUEVA CAJAMARCA) – SAN FERNANDO – PUERTO RIO SORITOR Y CRUCE SAN FERNANDO – YURACYACU EN LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, SAN FERNANDO Y YURACYACU DE LA PROVINCIA DE RIOJA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", ETAPA I, CON CÓDIGO ÚNICO N.º 2518467

El comité de Selección procede a la calificación y evaluación de las ofertas conforme al artículo 82° del Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo a los postores admitidos:

Nota Importante: Los presentes requisitos de calificación predominan según lo integrado en las bases integradas definitivas.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISOR M&R (Integrado por RBG INGENIEROS S.A.C. con RUC 20570706170 y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA con RUC N° 10444248535)
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno punto cinco (1.5) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago . Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".	Acredita un monto facturado acumulado de S/ 7'663,862.82, por lo tanto, cumple con lo solicitado. Experiencia N°1: SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, ALTO AMAZONAS LORETO Se valida el monto facturado de S/ 5'061,177.59 Experiencia N°2: GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CACLIC - LUYA - LAMUD- REGION AMAZONAS Se valida el monto facturado de S/ 2'602,685.23



PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CONSORCIO INGENIERÍA VIAL UCAYALI (Integrado por AMC INGENIEROS SAC con RUC 20296847829 y H Y C INGENIEROS CONSULTORES SAC con RUC 20513943998)</p>
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno punto cinco (1.5) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado de S/ 5'876,787.99, por lo tanto, cumple con los solicitado.</p> <p>Experiencia N°1: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CAMPO VERDE-NUEVA REQUENA, DISTRITOS DE CAMPO VERDE Y NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI. SNIP 157054.</p> <p>Se valida el monto facturado de S/ 653,691.83</p> <p>Folio 90-92: Adjunta estado de cuenta y Factura E001-26, correspondiente a la supervisión de expediente técnico, no se valida dicha facturación.</p> <p>Experiencia N°2: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL SERVICIO DE RECICLADO Y RECAPEO DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, TRAMO: ATICO – DV QUILCA (KM 709+000 – KM 852+500)</p> <p>El término reciclado y recapeo no se condice con la definición de servicios de consultoría de obra similares: (supervisión de obras de Mejoramiento y/o</p>

construcción y/o
Rehabilitación de
carreteras o caminos
vecinales) establecido en
las bases integradas
definitivas, **no se**
computará esta
experiencia.

Experiencia N°3:
SUPERVISION DE LA
OBRA: MEJORAMIENTO
DE LA CARRETERA
DEPARTAMENTAL AY-
102 TAMBO SAN
MIGUEL TRAMO: KM
00+000-KM 13+284 EN
LOS DISTRITO DE SAN
MIGUEL Y AMBO,
PROVINCIA DE LA MAR
- REGION AYACUCHO

Se valida el monto
facturado de **S/
1'340,520.02**

Experiencia 04:
CONTRATACION PARA
LA SUPERVISION DE LA
OBRA: MEJORAMIENTO
DE LA CARRETERA
ABRA TOCCTO -
CONDORCCOCHA
(RUTA
DEPARTAMENTAL AY -
122) EN LOS DISTRITOS
DE CHIARA Y LOS
MOROCHUCOS DE LAS
PROVINCIAS DE
HUAMANGA Y
CANGALLO DE LA
REGION AYACUCHO

Se valida el monto
facturado de **S/
894,816.16**

Experiencia 05:
SUPERVISION DE LA
OBRA: MEJORAMIENTO
DEL CAMINO VECINAL:
CA-666-EMP. PE 04C
(CRUCE PUENTE) -
EMP.CA-666 (CRUCE
LACHEMA), UBICADO
EN LOS DISTRITO DE
COLOSAY Y JAEN,
PROVINCIA DE JAEN Y
DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA



Se valida el monto
facturado de S/
2'111,956.23

Folio 423-426: No se
valida facturación, al no
poder determinar la
trazabilidad entre el
estado de cuenta (detalle
de movimiento y la factura
E001-530, al no existir
relación entre el nombre
del cliente (PROVIAS
DESCENTRALIZADO) y
el monto facturado.

Experiencia 06:

SUPERVISION DE LA
OBRA: MEJORAMIENTO
Y REHABILITACION DEL
CAMINO VECINAL
PACOBAMBA -
HUIRONAY -
CCERABAMBA - ABRA
CUSQUEÑA, DISTRITO
DE PACOBAMBA -
ANDAHUAYLAS -
APURIMAC

Se valida el monto
facturado de S/
875,803.75

Folio 603, comprobante
de pago no se puede
validar por ser ilegible.

Folio 618-619,
comprobante de pago no
se puede validar por ser
ilegible.

Experiencia 07:

CONTRATACION DEL
SERVICIO DE
SUPERVISION DE LA
OBRA:
RECONSTRUCCION DE
TRAMOS AFECTADOS
POR EVENTOS
CATASTROFICOS 2010-
1011 TRAMI 1, SAN
JUAN DE MARCONA -
URCOS DE LA IIRSA
SUR

El término reconstrucción
de tramos no se condice
con la definición de



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

servicios de consultoría de obra similares: (supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales) establecido en las bases integradas definitivas, no se computará esta experiencia.

Experiencia 08:

SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO CHIMBOTE ENTRE EL KM 00-000 AL KM 39+688 DE LA RED VIAL N° 04

El término vía de evitamiento no se condice con la definición de servicios de consultoría de obra similares: (supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales) establecido en las bases integradas definitivas, no se computará esta experiencia.

Experiencia 09:

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL: CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO URCOS Y DE LA OBRA SEGÚN LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS EN LA ZONA DE EVENTOS CATASTROFICOS KM 873+000 AL KM 887+000 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DEL TRAMO N°01 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

INTEROCEANICO SUR
PERU-BRASIL

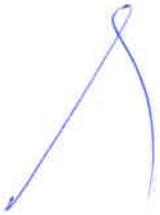
El término vía de evitamiento y zona de eventos catastróficos no se condice con la definición de servicios de consultoría de obra similares: (supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales) establecido en las bases integradas definitivas, no se computará esta experiencia.

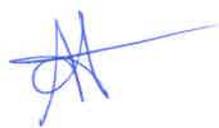
Experiencia 10:

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL: CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO URCOS Y DE LA OBRA SEGÚN LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS EN LA ZONA DE EVENTOS CATASTROFICOS KM 873+000 AL KM 887+000 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DEL TRAMO N°01 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR PERU-BRASIL

El término vía de evitamiento y zona de eventos catastróficos no se condice con la definición de servicios de consultoría de obra similares: (supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales) establecido en las bases integradas definitivas, no se computará esta experiencia.

<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR SAN FERNANDO (Integrado por JOBS CONTRATISTAS SAC con RUC 20603009593 y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC 10408417479)</p>
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno punto cinco (1.5) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de Mejoramiento y/o construcción y/o Rehabilitación de carreteras o caminos vecinales</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado de S/ 9'007,101.47, por lo tanto, cumple con los solicitado.</p> <p>Experiencia 01: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NESHUYA-CURIMANA, DISTRITO DE IRIZOLA Y CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI</p> <p>Se valida el monto facturado de S/ 7'710,546.62</p> <p>Experiencia 01: CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SM-609, TRAMO; EMP PE-5N (RIOJA - YORONGOS), DISTRITO DE RIOJA Y YORONGOS, PROVINCIA DE RIONA, SAN MARTIN</p> <p>Se valida el monto facturado de S/ 1'296,554.85</p>







GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que los siguientes postores cumplen con acreditar los requisitos de calificación específicos en las bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación técnica:

- CONSORCIO SUPERVISOR M&R (Integrado por RBG INGENIEROS S.A.C. con RUC 0570706170 y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA con RUC N° 10444248535)
- CONSORCIO SUPERVISOR SAN FERNANDO (Integrado por JOBS CONTRATISTAS SAC con RUC 20603009593 y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC 10408417479)
- CONSORCIO INGENIERÍA VIAL UCAYALI (Integrado por AMC INGENIEROS SAC con RUC 20296847829 y H Y C INGENIEROS CONSULTORES SAC con RUC 20513943998)

ING. Juan Manuel Morales Rojas
Presidente Titular.

ING. Jaime del Águila Venegas
Miembro Titular 1.

LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.

ANEXO N° 03

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Concurso Público N° 002-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria

Contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO: EMP.PE-5N KM 448+160 (NUEVA CAJAMARCA) – SAN FERNANDO – PUERTO RIO SORITOR Y CRUCE SAN FERNANDO – YURACYACU EN LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, SAN FERNANDO Y YURACYACU DE LA PROVINCIA DE RIOJA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, ETAPA I, CON CÓDIGO ÚNICO N.º 2518467

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORTOR
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO INGENIERÍA VIAL UCAYALI (Integrado por AMC INGENIEROS SAC con RUC 20296847829 y H Y C INGENIEROS CONSULTORES SAC con RUC 20513943998)
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	50 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres 3.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>El postor presenta experiencia en la especialidad por un monto facturado de S/ 5'876,787.99, por lo que se otorga 35 puntos.</p>
METODOLOGÍA PROPUESTA	45 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Antecedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la realidad problemática • Describir la Justificación del Proyecto 	<p>El postor NO desarrolla la metodología que sustenta la oferta. Se le otorga un puntaje de 00 puntos.</p>





- Los objetivos
- Las metas
- Plazos

Conocimiento del proyecto.

Descripción de la Zona a Intervenir.

- Determinar la Ubicación geográfica y política del Proyecto
- Describir las Vías de acceso a la zona del Proyecto
- Descripción del estado situacional del Proyecto
- Identificar la Población beneficiaria
- Considerar los Aspectos socio económicos de la zona del proyecto
- Definir los Costos de mano de obra y lugar de abastecimiento de materiales
- Topografía y relieve de la zona del Proyecto
- Estudio de tráfico
- Presentación de identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas para la ejecución de la Consultoría de obra.

Climatología y temporalidad de lluvias y estiaje.

- Describir el clima, la temperatura
- Hidrología

Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia. (Cronograma y Matriz de Responsabilidades)

- Estructurar el Organigrama de Personal.
- Actividades a desarrollar de cada uno del personal de Supervisión.
- Detallar los periodos de permanencia durante el desarrollo de la consultoría del personal profesional (tomar en consideración la distribución del presupuesto), la participación del personal auxiliar y la disposición de los equipos.

Plan de Trabajo acorde a la metodología propuesta.

- Gestión del alcance.
 - Deberá Identificarse los requisitos a partir de las necesidades. Deseos y expectativas de los usuarios y otros interesados, con respecto al proyecto.
 - Alcance del Proyecto: Describir la finalidad del proyecto
 - Gestión del Plazo.
 - Definición, secuencia y estimación de duración de las actividades según el alcance
 - Estrategias para el control del plazo, metodologías y estrategias en cumplimiento.
 - Gestión de la Calidad.
 - Considerar la descripción de normas, actividades y criterios de calidad que se aplicaran durante la supervisión.

El consultor deberá presentar como mínimo los siguientes documentos:

 - Formato de Control de los entregables
 - Formato de Control de participación de los especialistas
 - Formato de Control de los estudios básicos
 - Formato de beneficiarios directos

Además, deberá describir las normas que se aplicaran durante la supervisión y los criterios para la aprobación de la liquidación del servicio de consultoría
- Gestión del Costo.
 - El consultor deberá planificar la utilización de recursos, la estimación de los mismos y determinación del presupuesto el que debe contener la estimación de alguna contingencia.
- Gestión de Riesgos.
 - El consultor deberá formular un Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, Análisis cuantitativo de riesgos, Análisis cualitativo de riesgos, Plan de respuesta a los riesgos, Control de los riesgos, el desarrollo de lo requerido será de fácil aplicación de inicio a final del cumplimiento contractual.

En el folio 1862 el postor desarrolla el numeral 1.5 Las Metas, del documento para acreditar la metodología propuesta, sin embargo, el postor presenta metas para la prestación del servicio de consultoría de obra, lo cual no se condice con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, toda vez que lo que se requiere en las mismas son las metas del proyecto de inversión.

En el folio 1868 el postor desarrolla el numeral 2.1.6. Definir los costos de mano de obra y lugar de abastecimiento, sin embargo, solo presenta el costo de mano de obra para Operario, Oficial y Peón, lo cual no se condice con la relación de insumos del expediente técnico de obra difundido en el SEACE, el cual tiene para mano de obra Nivelador, Operador de Equipo Liviano, Topógrafo, Operario, Oficial, Peón, Controlador Oficial.

En el folio 1924, el postor cita el numeral 208.2 del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, indica que "*Dentro del dos (02) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción*";

Al respecto, el numeral 208.2 del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado

Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control)

- Identificación de normas que se aplicaran durante la supervisión.
- Descripción de actividades propias de la supervisión
- Descripción de criterios sobre calidad del servicio
- En cuanto a los formatos de control se refiere, estos son los formatos y/o cuadros, donde se pueda realizar el control de calidad de los materiales.

Descripción de las Actividades de Control para los Sistemas de Seguridad y Salud (adjuntar formato de control)

- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- protección de propiedades e instalaciones de terceros
- manejo de desperdicios
- Salud Ocupacional

En cuanto a los formatos de control se refiere a la presentación de los formatos establecidos para el control de seguridad y salud en el trabajo, los mismos que se encuentran en la normativa, ley 29783.

Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)

- Medidas De Mitigación, Reparación y/o Compensación De Impactos Ambientales
- El postor deberá realizar el monitoreo del impacto Ambiental realizada en los estudios básicos y registrará en un cuadro de diagnóstico de impacto
- En cuanto a los formatos se refiere, estos son los formatos establecidos para la mitigación de impactos ambientales, los mismos que pueden ser adaptados de la ley 28611 y sus modificatorias.

Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución.
La metodología propuesta debe guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo, estar desarrollada de acuerdo con los TDR y en concordancia a las funciones del supervisor, para lo cual se debe adjuntar lo siguiente:

- Relación de Actividades
Recopilación de información referente al Proyecto para desarrollar la consultoría, verificación en campo de los trabajos realizados por el contratista y evaluación de los resultados obtenidos
- Programación GANTT y CPM
Formular Partiendo del presupuesto definido, el porcentaje de participación del personal clave y teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la consultoría realizar una lista de tareas y detectar la relación entre su intervención
- Matriz de responsabilidades
Describir la participación del personal propuesto en la consultoría.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N°162-2021-EF, establece lo siguiente:

*"208.2 Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos"*

Cabe traer a colación que, las bases integradas definitivas del procedimiento de selección constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, las cuales han establecido el contenido mínimo de la metodología propuesta, la forma de acreditación y las pautas para su elaboración.

Luego de lo descrito este colegiado según criterio técnico adoptado en la evaluación no valida la metodología presentada por el postor, al no desarrollar de forma completo lo descrito.

<p>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>	<p>3 puntos</p>	<p>CONSORCIO INGENIERÍA VIAL UCAYALI (Integrado por AMC INGENIEROS SAC con RUC 20296847829 y H Y C INGENIEROS CONSULTORES SAC con RUC 20513943998)</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	<p>Cumple, se le otorga 3 puntos</p>
<p>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>2 puntos</p>	<p>CONSORCIO INGENIERÍA VIAL UCAYALI (Integrado por AMC INGENIEROS SAC con RUC 20296847829 y H Y C INGENIEROS CONSULTORES SAC con RUC 20513943998)</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación², y estar vigente³ a la fecha de presentación</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p>Cumple, se le otorga 2 puntos</p>

¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

² En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

³ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	50 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORTOR
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISOR SAN FERNANDO (Integrado por JOBS CONTRATISTAS SAC con RUC 20603009593 y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC 10408417479)
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	50 puntos
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres 3.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	El postor presenta experiencia en la especialidad por un monto facturado de S/ 9'007,101.47, por lo que se otorga 50 puntos.
METODOLOGÍA PROPUESTA	45 puntos
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Antecedentes. • Descripción de la realidad problemática • Describir la Justificación del Proyecto • Los objetivos • Las metas	El postor desarrolla la metodología que sustenta la oferta. Se le otorga 45 puntos.

• Plazos

Conocimiento del proyecto.

Descripción de la Zona a Intervenir.

- Determinar la Ubicación geográfica y política del Proyecto
- Describir las Vías de acceso a la zona del Proyecto
- Descripción del estado situacional del Proyecto
- Identificar la Población beneficiaria
- Considerar los Aspectos socio económicos de la zona del proyecto
- Definir los Costos de mano de obra y lugar de abastecimiento de materiales
- Topografía y relieve de la zona del Proyecto
- Estudio de tráfico
- Presentación de identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas para la ejecución de la Consultoría de obra.
- 1.1 Climatología y temporalidad de lluvias y estiaje.
 - Describir el clima, la temperatura
 - Hidrología

Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia.
(Cronograma y Matriz de Responsabilidades)

- Estructurar el Organigrama de Personal.
- Actividades a desarrollar de cada uno del personal de Supervisión.
- Detallar los periodos de permanencia durante el desarrollo de la consultoría del personal profesional (tomar en consideración la distribución del presupuesto), la participación del personal auxiliar y la disposición de los equipos.

Plan de Trabajo acorde a la metodología propuesta.

- Gestión del alcance.
 - Deberá identificarse los requisitos a partir de las necesidades. Deseos y expectativas de los usuarios y otros interesados, con respecto al proyecto.
 - Alcance del Proyecto: Describir la finalidad del proyecto
- Gestión del Plazo.
 - Definición, secuencia y estimación de duración de las actividades según el alcance
 - Estrategias para el control del plazo, metodologías y estrategias en cumplimiento.
- Gestión de la Calidad.

Considerar la descripción de normas, actividades y criterios de calidad que se aplicaran durante la supervisión.

El consultor deberá presentar como mínimo los siguientes documentos:

 - Formato de Control de los entregables
 - Formato de Control de participación de los especialistas
 - Formato de Control de los estudios básicos
 - Formato de beneficiarios directos

Además, deberá describir las normas que se aplicaran durante la supervisión y los criterios para la aprobación de la liquidación del servicio de consultoría
- Gestión del Costo.

El consultor deberá planificar la utilización de recursos, la estimación de los mismos y determinación del presupuesto el que debe contener la estimación de alguna contingencia.
- Gestión de Riesgos.

El consultor deberá formular un Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, Análisis cuantitativo de riesgos, Análisis cualitativo de riesgos, Plan de respuesta a los riesgos, Control de los riesgos, el desarrollo de lo requerido será de fácil aplicación de inicio a final del cumplimiento contractual.

Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control)



- Identificación de normas que se aplicaran durante la supervisión.
- Descripción de actividades propias de la supervisión
- Descripción de criterios sobre calidad del servicio
- En cuanto a los formatos de control se refiere, estos son los formatos y/o cuadros, donde se pueda realizar el control de calidad de los materiales.

Descripción de las Actividades de Control para los Sistemas de Seguridad y Salud (adjuntar formato de control)

- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- protección de propiedades e instalaciones de terceros
- manejo de desperdicios
- Salud Ocupacional

En cuanto a los formatos de control se refiere a la presentación de los formatos establecidos para el control de seguridad y salud en el trabajo, los mismos que se encuentran en la normativa, ley 29783.

Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)

- Medidas De Mitigación, Reparación y/o Compensación De Impactos Ambientales
- El postor deberá realizar el monitoreo del impacto Ambiental realizada en los estudios básicos y registrará en un cuadro de diagnóstico de impacto
- En cuanto a los formatos se refiere, estos son los formatos establecidos para la mitigación de impactos ambientales, los mismos que pueden ser adaptados de la ley 28611 y sus modificatorias.

Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución. La metodología propuesta debe guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo, estar desarrollada de acuerdo con los TDR y en concordancia a las funciones del supervisor, para lo cual se debe adjuntar lo siguiente:

- **Relación de Actividades**
Recopilación de información referente al Proyecto para desarrollar la consultoría, verificación en campo de los trabajos realizados por el contratista y evaluación de los resultados obtenidos
- **Programación GANTT y CPM**
Formular Partiendo del presupuesto definido, el porcentaje de participación del personal clave y teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la consultoría realizar una lista de tareas y detectar la relación entre su intervención
- **Matriz de responsabilidades**
Describir la participación del personal propuesto en la consultoría.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.



<p>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>	<p>3 puntos</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR SAN FERNANDO (Integrado por JOBS CONTRATISTAS SAC con RUC 20603009593 y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC 10408417479)</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	<p>Cumple, se le otorga 3 puntos</p>
<p>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>2 puntos</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR SAN FERNANDO (Integrado por JOBS CONTRATISTAS SAC con RUC 20603009593 y JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO con RUC 10408417479)</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.⁴</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁵,</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p>Cumple, se le otorga 2 puntos</p>

⁴ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European cooperation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

⁵ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

<p>y estar vigente⁶ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORTOR
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISOR M&R (Integrado por RBG INGENIEROS S.A.C. con RUC 20570706170 y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA con RUC N° 10444248535)
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	50 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres 3.00 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>El postor presenta experiencia en la especialidad por un monto facturado de S/ 7'663,862.82, por lo que se otorga 50 puntos.</p>
METODOLOGÍA PROPUESTA	45 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes. • Descripción de la realidad problemática • Describir la Justificación del Proyecto • Los objetivos 	<p>El postor desarrolla la metodología que sustenta la oferta. Se le otorga 45 puntos.</p>

⁶ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

- Las metas
- Plazos

Conocimiento del proyecto.

Descripción de la Zona a Intervenir.

- Determinar la Ubicación geográfica y política del Proyecto
 - Describir las Vías de acceso a la zona del Proyecto
 - Descripción del estado situacional del Proyecto
 - Identificar la Población beneficiaria
 - Considerar los Aspectos socio económicos de la zona del proyecto
 - Definir los Costos de mano de obra y lugar de abastecimiento de materiales
 - Topografía y relieve de la zona del Proyecto
 - Estudio de tráfico
 - Presentación de identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas para la ejecución de la Consultoría de obra.
- 1.2 Climatología y temporalidad de lluvias y estiaje.
- Describir el clima, la temperatura
 - Hidrología

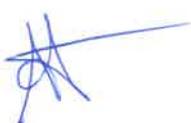
Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia.
(Cronograma y Matriz de Responsabilidades)

- Estructurar el Organigrama de Personal.
- Actividades a desarrollar de cada uno del personal de Supervisión.
- Detallar los periodos de permanencia durante el desarrollo de la consultoría del personal profesional (tomar en consideración la distribución del presupuesto), la participación del personal auxiliar y la disposición de los equipos.

Plan de Trabajo acorde a la metodología propuesta.

- Gestión del alcance.
 - Deberá Identificarse los requisitos a partir de las necesidades. Deseos y expectativas de los usuarios y otros interesados, con respecto al proyecto.
 - Alcance del Proyecto: Describir la finalidad del proyecto
- Gestión del Plazo.
 - Definición, secuencia y estimación de duración de las actividades según el alcance
 - Estrategias para el control del plazo, metodologías y estrategias en cumplimiento.
- Gestión de la Calidad.
 - Considerar la descripción de normas, actividades y criterios de calidad que se aplicaran durante la supervisión.
 - El consultor deberá presentar como mínimo los siguientes documentos:
 - Formato de Control de los entregables
 - Formato de Control de participación de los especialistas
 - Formato de Control de los estudios básicos
 - Formato de beneficiarios directos
 - Además, deberá describir las normas que se aplicaran durante la supervisión y los criterios para la aprobación de la liquidación del servicio de consultoría
- Gestión del Costo.
 - El consultor deberá planificar la utilización de recursos, la estimación de los mismos y determinación del presupuesto el que debe contener la estimación de alguna contingencia.
- Gestión de Riesgos.
 - El consultor deberá formular un Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, Análisis cuantitativo de riesgos, Análisis cualitativo de riesgos, Plan de respuesta a los riesgos, Control de los riesgos, el desarrollo de lo requerido será de fácil aplicación de inicio a final del cumplimiento contractual.

Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control)



- Identificación de normas que se aplicaran durante la supervisión.
- Descripción de actividades propias de la supervisión
- Descripción de criterios sobre calidad del servicio
- En cuanto a los formatos de control se refiere, estos son los formatos y/o cuadros, donde se pueda realizar el control de calidad de los materiales.

Descripción de las Actividades de Control para los Sistemas de Seguridad y Salud (adjuntar formato de control)

- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- protección de propiedades e instalaciones de terceros
- manejo de desperdicios
- Salud Ocupacional

En cuanto a los formatos de control se refiere a la presentación de los formatos establecidos para el control de seguridad y salud en el trabajo, los mismos que se encuentran en la normativa, ley 29783.

Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)

- Medidas De Mitigación, Reparación y/o Compensación De Impactos Ambientales
- El postor deberá realizar el monitoreo del impacto Ambiental realizada en los estudios básicos y registrará en un cuadro de diagnóstico de impacto
- En cuanto a los formatos se refiere, estos son los formatos establecidos para la mitigación de impactos ambientales, los mismos que pueden ser adaptados de la ley 28611 y sus modificatorias.

Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución.
La metodología propuesta debe guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo, estar desarrollada de acuerdo con los TDR y en concordancia a las funciones del supervisor, para lo cual se debe adjuntar lo siguiente:

- Relación de Actividades
Recopilación de información referente al Proyecto para desarrollar la consultoría, verificación en campo de los trabajos realizados por el contratista y evaluación de los resultados obtenidos
- Programación GANTT y CPM
Formular Partiendo del presupuesto definido, el porcentaje de participación del personal clave y teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la consultoría realizar una lista de tareas y detectar la relación entre su intervención
- Matriz de responsabilidades
Describir la participación del personal propuesto en la consultoría.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

<p>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>	<p>3 puntos</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISOR M&R (Integrado por RBG INGENIEROS S.A.C. con RUC 20570706170 y RICARDO LENIN</p>
--	-----------------	--





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

		BECERRA GUEVARA con RUC N° 10444248535)
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	Cumple, se le otorga 3 puntos
<p>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>2 puntos</p>	CONSORCIO SUPERVISOR M&R (Integrado por RBG INGENIEROS S.A.C. con RUC 20570706170 y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA con RUC N° 10444248535)
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.⁷</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁸, y estar vigente⁹ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	Cumple, se le otorga 2 puntos

⁷ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European cooperation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apcc-pac.org/>).

⁸ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁹ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.



PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 031-2023-GRSM-PEAM-GG

certificación para obtener el puntaje.		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta de los postores **CONSORCIO SUPERVISOR M&R** (Integrado por **RBG INGENIEROS S.A.C.** con RUC 20570706170 y **RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA** con RUC N° 10444248535) y **CONSORCIO SUPERVISOR SAN FERNANDO** (Integrado por **JOBS CONTRATISTAS SAC** con RUC 20603009593 y **JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO** con RUC 10408417479), pasan a la evaluación económica con 100 puntos.

ING. Juan Manuel Morales Rojas
Presidente Titular.

ING. Jaime del Águila Venegas
Miembro Titular 1.

LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.